Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El Gobierno regional atiende la petición de las principales asociaciones del sector para paliar los efectos del COVID-19

La Comunidad de Madrid amplía a dos años la moratoria al taxi para usar vehículos con más de 10 años de antigüedad

- La prórroga autoriza que los automóviles sigan prestando servicio hasta el 31 de diciembre de 2022
- Esta medida se suma a las que ha puesto en marcha el Ejecutivo regional para apoyar a este sector
- La actividad del taxi cayó hasta un 72% en el último cuatrimestre del pasado año

10 de febrero de 2021.- La Comunidad de Madrid va a ampliar a dos años la moratoria para que los taxistas de la región puedan utilizar vehículos con más de 10 años de antigüedad. El Consejo de Gobierno ha analizado hoy el informe sobre la solicitud a la Comisión Jurídica Asesora sobre el proyecto de Decreto que establece esta medida.

El Ejecutivo regional atiende así una petición de las principales asociaciones del sector del taxi para paliar las consecuencias provocadas por la crisis del coronavirus y aplazar de esta forma la renovación de estos automóviles.

La moratoria permitirá a los taxistas seguir prestando servicio hasta el 31 de diciembre de 2022 con vehículos que hayan superado la antigüedad máxima de diez años, contada desde su primera matriculación. Es decir, a esta prórroga podrán acogerse todos los taxistas cuyos automóviles hayan cumplido diez años desde el 1 de enero de 2021, incluido.

Según las estimaciones de las principales asociaciones del sector, esta iniciativa beneficiará a alrededor de un millar de vehículos, que podrán seguir prestando servicio como taxi durante los próximos dos años. Esta medida se suma a las que ya ha puesto en marcha la Comunidad de Madrid para apoyar al sector del taxi en el actual contexto de crisis y pandemia, dentro de sus competencias.

Desde la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, se ha habilitado a los ayuntamientos para que establezcan el nivel del servicio en el sector del taxi, atendiendo a las recomendaciones sanitarias existentes en cada momento y teniendo en cuenta las consideraciones del colectivo.

Además, se han elaborado ya cuatro informes, a petición del sector, sobre la caída de la actividad en el taxi por el coronavirus para que puedan pedir ayudas económicas con datos y plantear sus necesidades a los consistorios. Estos documentos cuantifican la reducción del transporte de viajeros en taxi como consecuencia del escenario generado por la situación sanitaria actual.

Las medidas de restricción de la movilidad puestas en marcha frente a la pandemia han tenido un impacto importante en el uso del taxi, con un descenso de la actividad de más del 87% en los peores momentos de la crisis sanitaria. El último informe elaborado por la Comunidad de Madrid refleja una caída de la actividad del taxi del 72% en el cuarto trimestre del año.